

Licencia (resumen)

A través de esta licencia Prisma CyT (Proyecto Regional de Integración de Servicios Multimedia y Audiovisuales en Ciencia y Tecnología) acepta los derechos de:

- A. copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra;
- B. Prisma CyT no puede alterar, transformar o crear sobre esta obra;
- c. No puede usar esta obra con fines comerciales;
- d. Se debe atribuir la obra al autor o licenciante, mediante una referencia explícita;

Que el licenciante le concede.

LICENCIANTE (autor individual o autores de las obras en colaboración, según corresponda)

TITULO DE LA OBRA (ya sea originaria o derivada)

Licencia

LA OBRA SE PROVEE BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA LICENCIA PÚBLICA DE CREATIVE COMMONS ("CCPL" O "LICENCIA"). ESTÁ PROTEGIDA POR EL DERECHO DE AUTOR Y/O POR OTRAS LEYES APLICABLES. ESTÁ PROHIBIDO CUALQUIER USO DIFERENTE AL AUTORIZADO BAJO ESTA LICENCIA O POR EL DERECHO DE AUTOR.

MEDIANTE EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS AQUÍ OTORGADOS SOBRE LA OBRA, USTED ACEPTA Y ACUERDA QUEDAR OBLIGADO POR LOS TÉRMINOS DE ESTA LICENCIA. EL LICENCIANTE LE CONCEDE LOS DERECHOS AQUÍ CONTENIDOS CONSIDERANDO QUE USTED ACEPTA SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1. Definiciones

- a. "**Obra Colectiva**" significa una obra, tal como una edición periódica, antología o enciclopedia, en la cual la Obra, en su integridad y forma inalterada, se ensambla junto a otras contribuciones que en sí mismas también constituyen obras separadas e independientes, dentro de un conjunto colectivo. Una obra que integra una Obra Colectiva no será considerada una Obra Derivada (tal como se define más abajo) a los fines de esta Licencia.
- b. "**Obra Derivada**" significa una obra basada sobre la Obra o sobre la Obra y otras obras preexistentes, tales como una traducción, arreglo musical, dramatización, ficcionalización, versión fílmica, grabación sonora, reproducción artística, resumen, condensación, o cualquier otra forma en la cual la Obra puede ser reformulada, transformada o adaptada. Una obra que constituye una Obra Colectiva no será considerada una Obra Derivada a los fines de esta Licencia. Para evitar dudas, cuando la Obra es una composición musical o grabación sonora, la sincronización de la Obra en una relación temporal con una imagen en movimiento ("synching") será considerada una Obra Derivada a los fines de esta Licencia.

- c. **"Licenciente"** significa el individuo o entidad que ofrece la Obra bajo los términos de esta Licencia.
- d. **"Autor Original"** significa el individuo o entidad que creó la Obra.
- e. **"Obra"** significa la obra sujeta al derecho de autor que se ofrece bajo los términos de esta Licencia.
- f. **"PRISMA CyT"** significa la entidad que ejerce los derechos bajo esta Licencia quien previamente ha respetado los términos de la misma con respecto a la Obra, o quien, ha recibido permiso expreso del Licenciente para ejercer los derechos bajo esta Licencia.

2. Derechos de Uso Libre y Legítimo. La licencia aquí otorgada no implica la reducción, limitación o restricción de los derechos provenientes del uso libre, legítimo, derecho de cita u otras limitaciones que tienen los derechos exclusivos del titular bajo las leyes del derecho de autor u otras normas que resulten aplicables.

3. Concesión de la Licencia. Sujeto a los términos y condiciones de esta Licencia, el Licenciente, por este medio le concede a Prisma CyT una licencia de alcance mundial, libre de regalías, no-exclusiva, perpetua (mientras dure el derecho de autor aplicable a la Obra) para ejercer los siguientes derechos sobre la Obra:

- a. para reproducir la Obra, para incorporar la Obra dentro de una o más Obras Colectivas, y para reproducir la Obra cuando es incorporada dentro de una Obra Colectiva;
- b. para distribuir copias o fonogramas, exhibir públicamente, ejecutar públicamente y ejecutar públicamente por medio de una transmisión de audio digital las Obras, incluyendo las incorporadas en Obras Colectivas;
- c. copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra con fines exclusivamente educativos e informativos, pudiendo retirarlas de las Obras Colectivas en cualquier momento y sin previo aviso;

Los derechos precedentes pueden ejercerse en todos los medios y formatos ahora conocidos o a inventarse e incluyen la facultad de efectuar las modificaciones técnicamente necesarias para ejercer los derechos en otros medios y formatos, pero excluyen los derechos para hacer Obras Derivadas. Todos los derechos no concedidos expresamente por el Licenciente son reservados, incluyendo, aunque no sólo limitado a estos, los derechos presentados en las Secciones 4 (d) y 4(e).

4. Restricciones. La licencia concedida está expresamente sujeta a, y limitada por, las siguientes restricciones:

- a. Prisma CyT puede distribuir, exhibir públicamente, ejecutar públicamente o ejecutar públicamente la Obra en forma digital sólo bajo los términos de esta Licencia, y Usted debe incluir una copia de esta Licencia o de su Identificador Uniforme de Recursos (Uniform Resource Identifier) con cada copia o fonograma de la Obra que Prisma CyT distribuya, exhiba públicamente, ejecute públicamente, o ejecute públicamente en forma digital. Prisma CyT no podrá ofrecer o imponer condición alguna sobre la Obra que altere o restrinja los términos de esta Licencia o el ejercicio de los derechos aquí concedidos a los destinatarios. Prisma CyT no puede sublicenciar la Obra. Usted debe mantener intactas todas las notas que se refieren a esta Licencia y a la limitación de garantías. Prisma CyT no

puede distribuir, exhibir públicamente, ejecutar públicamente o ejecutar públicamente en forma digital la Obra con medida tecnológica alguna que controle el acceso o uso de la Obra de una forma inconsistente con los términos de este Acuerdo de Licencia. Lo antedicho se aplica a la Obra cuando es incorporada en una Obra Colectiva, pero esto no requiere que la Obra Colectiva, con excepción de la Obra en sí misma, quede sujeta a los términos de esta Licencia. Si Prisma CyT crea una Obra Colectiva, bajo requerimiento de cualquier Licenciante Prisma CyT debe, en la medida de lo posible, quitar de la Obra Colectiva cualquier crédito requerido en la cláusula 4(c), conforme lo solicitado.

- b. Prisma CyT no puede ejercer ninguno de los derechos concedidos precedentemente en la Sección 3 en miras de obtener ventajas comerciales o compensaciones monetarias privadas. El intercambio de la Obra por otros materiales protegidos por el derecho de autor mediante el intercambio de archivos digitales (file-sharing) u otras formas, no será considerado con la intención de, o dirigido a, la obtención de ventajas comerciales o compensaciones monetarias privadas, siempre y cuando no haya pago de ninguna compensación monetaria en relación con el intercambio de obras protegidas por el derecho de autor.
- c. Si Prisma CyT distribuye, exhibe públicamente o ejecuta públicamente en forma digital la Obra, debe mantener intacta toda la información de derecho de autor de la Obra y proporcionar, de forma razonable según el medio o manera que esté utilizando: (i) el nombre del Autor Original si está provisto (o seudónimo, si fuere aplicable), y/o (ii) el nombre de la parte o las partes que el Autor Original y/o el Licenciante hubieren designado para la atribución (v.g., un instituto patrocinador, editorial, publicación) en la información de los derechos de autor del Licenciante, términos de servicios o de otras formas razonables; el título de la Obra si está provisto; en la medida de lo razonablemente factible y, si está provisto, el Identificador Uniforme de Recursos (Uniform Resource Identifier) que el Licenciante especifica para ser asociado con la Obra, salvo que tal URI no se refiera a la nota sobre los derechos de autor o a la información sobre el licenciamiento de la Obra. Tal crédito puede ser implementado de cualquier forma razonable; en el caso, sin embargo, de Obras Colectivas, tal crédito aparecerá, como mínimo, donde aparece el crédito de cualquier otro autor comparable y de una manera, al menos, tan destacada como el crédito de otro autor comparable
- d. Prisma CyT puede distribuir y/o realizar copias de la obra exigiendo, a quien la solicite, solo el importe monetario que corresponda para cubrir los costos de los insumos para dichas tareas y el proporcional de horas de trabajo de quien realice las copias.
- e. Prisma CyT se compromete a la difusión de 1 (una) nota periodística que envíe el Licenciante, a través de la sección de noticias en su sitio web y con la cita bibliográfica correspondiente la que deberá ser enviada por el Licenciante y según los criterios que Prisma CyT considere pertinentes.

5. Representaciones, Garantías y Limitación de Responsabilidad

El licenciante declara ser el Único poseedor de los derechos de la obra no existiendo otros interesados ni poseedores de los mismos sobre dicha obra.

El licenciante se compromete a facilitar una copia del material sin defectos de copiado o reproducción en un formato digital cualquiera o en un formato magnético ya sea en casetes VHS o U-Matic en un plazo no mayor a 10 días después de la puesta en vigencia de esta licencia.

Prisma CyT no se responsabiliza por los contenidos intelectuales, contenidos implícitos o explícitos de los materiales o notas periodísticas que envíe el Licenciante para ser publicadas en su sitio web, ni por los efectos que puedan causar a terceros.

Prisma CyT se compromete a proteger las copias del material a través de un acuerdo con el autor original.

6. Finalización

- a. Esta Licencia y los derechos aquí concedidos finalizarán automáticamente en caso que Prisma CyT viole los términos de la misma. Los individuos o entidades que hayan recibido de Prisma CyT Obras Colectivas conforme a esta Licencia, sin embargo, no verán finalizadas sus licencias siempre y cuando permanezcan en un cumplimiento íntegro de esas licencias. Las secciones 1, 2, 5, 6 y 7 subsistirán a cualquier finalización de esta Licencia.
- b. El Licenciante se reserva el derecho de difundir la Obra bajo diferentes términos de Licencia o de detener la distribución de la Obra en cualquier momento; sin que ello implique revocar esta Licencia (o cualquier otra licencia que haya sido, o sea requerida, para ser concedida bajo los términos de esta Licencia), que continuará con plenos efectos y validez.

7. Misceláneo

- a. Cada vez que Prisma CyT distribuye o ejecuta públicamente en forma digital la Obra o una Obra Colectiva, el Licenciante ofrecerá a los destinatarios una licencia para la Obra en los mismos términos y condiciones que la licencia concedida a Prisma CyT bajo esta Licencia.
- b. Si alguna disposición de esta Licencia es inválida o no exigible bajo la ley aplicable, esto no afectará la validez o exigibilidad de los restantes términos de esta Licencia, y sin necesidad de más acción de las partes de este acuerdo, tal disposición será reformada en la mínima extensión necesaria para volverla válida y exigible.
- c. Ningún término o disposición de esta Licencia se considerará renunciado y ninguna violación se considerará consentida a no ser que tal renuncia o consentimiento sea por escrito y firmada por las partes que serán afectadas por tal renuncia o consentimiento.
- d. La presente Licencia será publicada en el sitio web de Prisma CyT para su validez
- e. Esta Licencia constituye el acuerdo integral entre las partes con respecto a la Obra licenciada aquí. No hay otros entendimientos, acuerdos o representaciones con respecto a la Obra que no estén especificados aquí. El Licenciante no será obligado por ninguna disposición adicional que pueda aparecer en cualquier comunicación proveniente de Prisma CyT. Esta Licencia no puede ser modificada sin el mutuo acuerdo por escrito entre el Licenciante y Prisma CyT.